PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, viernes, 16 de Febrero de 1883. — N.° 492.

DEFENSA
DE LOS
DUQUES DE LA TORRE

Hé aquí la carta de los señores conde de San Antonio y Chinchilla, cuya publicacion anunciamos en el número anterior:

Sr. director de *El Liberal*.

Muy Sr. nuestro: Al extractar nuestra *Defensa de los duques de la Torre*, ha omitido V., por la precipitacion, sin duda, con que se hizo aquel trabajo, algunos pormenores que creemos necesarios para que, leyendo su periódico, se forme juicio cabal de este asunto. Abrigamos la confianza de que V. no ha de negarse á darles cabida en las columnas de *El Liberal*, y le enviamos adjunta una nota que lo menciona.

Aprovechan esta ocasion para ofrecerse á V. de nuevo atentos SS. SS. Q. B. S. M.—*El conde de San Antonio.* —*Juan Chinchilla.*

Madrid 4 de Febrero de 1883.»

En el folleto *Defensa de los duques de la Torre*, sostenemos que el primer objeto del publicado por Carreras consiste en defender la captacion que se está cometiendo de la condesa de San Antonio y en presentar ese crímen bajo las apariencias de un acto noble y generoso.

La captacion se ha verificado llevándose á doña Mercedes á Paris (cuando nada aconsejaba sacarla de España), apartarla de sus hermanos y de su familia y hacerla vivir allí como una verdadera reclusa, sin hacer ni recibir visitas, ni frecuentar mas trato que el de Marcelina Bond y su marido y sugeta, enteramente sugeta á la voluntad de Rubau. En prueba de todo esto, que el folleto de Carreras tambien afirma citábamos estos hechos; que en el verano último no pudo el general Serrano ver á doña Mercedez; ni su curador Mendoza hablar con ella á solas, y que habiendo D.ª Mercedes despedido de su servicio á Marcelina, Rubau ha obligado á conservarla á su lado. Tambien hemos demostrado en nuestro folleto que Rubau no era amigo de la familia de doña Mercedes, sino una persona buscada *ad hoc* para dirigir este negocio. En cuanto al objeto de la captacion, hemos dicho que se revela y descubria en las palabras dirigidas por Rubau á doña Mercedes cuando le dijo que para llevar á cabo la campaña emprendida era preciso hacer inmensos gastos. De eso, hemos dicho, es de lo que se trata y no por otra causa se censura que el conde de San Antonio no abandone en manos de su mujer los frutos de la dote y las alhajas, efectos públicos y demás bienes de fácil enagenacion. Aquí añadiamos.

«El interés de los captadores de la señora condesa de San Antonio es evidente y claro: consiste en prolongar la absurda situacion actual de las cosas; estriba en mantener aislada su víctima y en ir dilatando y complicando las cuestiones que han surgido entre ella y su familia. Les interesa tambien dar á su obra un colorido y aspecto aceptables, y por eso alardean de vivir consagrados á la defensa de una huérfana desvalida. Acabamos de ver lo que hay de cierto en esa leyenda, tan torpemente forjada. Esa huérfana desvalida, como ellos sarcasticamente denominan á doña Mercedes, tiene un hermano y una hermana; tiene amigos á quienes su madre, al morir, encomendó el encargo de guardarla y de velar por ella, tiene un marido del que no ha recibido ofensa alguna, y aun faltándole todo esto, podria colocarse bajo el amparo de los tribunales de su país... ¿Por qué no lo hace? Es que no hay otras personas con título más legítimo para protegerla y asistirla que los oscuros secuestradores que hoy la rodean?»

***

El folleto de Carreras no ofende sólo á la familia de los duques de la Torre, sino á muchas otras personas dignas como son los señores marqueses de Casa Montalvo y los señores Urquijo hermanos, Rubí, Jorrin, Betancourt, Mendoza, Güell, Salmeron y Alonso (D. Nicolas), conde de Fernandina y marqués de San Carlos de Pedroso. De todas estas personas dice: ó que han urdido una intriga miserable para apoderarse de los bienes de doña Mercedes Martinez de Campos ó que han auxiliado el desarrollo de esa trama, ya prestándose á secundarla, ya defiriendo de un modo complaciente á los deseos del duque de la Torre, ya contribuyendo á la falsificacion de actas y documentos públicos de la mayor gravedad é importancia; ya, por último, mediante actos y omisiones indefendibles, á los ojos de la moral y de la ley. Para Carreras, todas las personas á quienes acabamos de nombrar son en mayor ó menor grado, criminales; los integros, los puros, los intachables, los dignos, los honrados, los bondadosos son: él mismo y aquellos que le han encomendado la defensa, ante la opinion, de la captacion que están cometiendo. Nuestra causa es la de todos aquellos y contra todos se dirigen Carreras y Rubau en su folleto pidiendo para el que menos la pena de cadena temporal.

***

Respecto á la supuesta incapacidad para contraer matrimonio del hijo de los duques de la Torre el certificado que hemos publicado de los señores Losada, Benavides y Diaz Benito, asegura bajo la fe de los tres, que aquel no padece enfermedad alguna que lo imposibilite para tanto, y que no tiene defecto físico ni orgánico de ningun género, ni se ha observado en el mismo alteracion funcional alguna que permita creer en dicha incapacidad.—Ademas hemos hecho constar que las personas que declaran en el expediente mandado instruir por órden de Su Santidad, aseguran haber oido al conde y á la condesa de San Antonio, que su matrimonio se habia consumado.—Amen de esto ya dijo *El Liberal* que el conde se habia ofrecido á ser reconocido cuantas veces se quisiera.—Tales son las pruebas que hemos alegado respecto de ese extremo.

***

Lo copiado por *El Liberal* en su extracto sobre los requerimientos hechos á la condesa de San Antonio, no es bastante. Hay que añadir que todos esos requerimientos se hacian por acto de jurisdiccion voluntaria y con el exclusivo objeto de recordar á doña Mercedes el cumplimiento de sus deberes de esposa. No se trataba de cohibirla, ni de violentarla, y todo el que sepa en qué consiste aquella jurisdiccion, creerá innecesario que insistamos en esto. Y hasta tal punto no se trataba de cohibirla, que cuando el juzgado quiso que al requerirla se la apercibiese, nosotros pedimos la revocacion de esa medida, porque hasta el apercibimiento nos parecia recurso excesivo.

Más aún: nosotros teníamos derecho á pedir que se depositara en Madrid á doña Mercedes; ese derecho nos le otorga la ley. Pues bien; por respeto á la autoridad eclesiástica de Paris que estaba y sigue incoando allá el expediente canónico aludido, pedimos que doña Mercedes fuera depositada en dicha ciudad en casa de su hermana doña Serafina, lo que inspiró al juzgado este considerando que califica merecidamente nuestra conducta: «Considerando que si bien el depósito deberia en justicia constituirse en esta capital, la equidad y la prudencia empleada por el marido á solicitar que se constituya en Paris merece ser atendida, puesto que con ella queda salvado el precepto legal, los intereses respectivos de los esposos y el respeto debido á la autoridad á quien acudió la condesa de San Antonio en demanda de la nulidad de matrimonio.» *(Auto de 11 de octubre de 1882.)*

Carreras dijo que habiamos pedido y que se habia decretado la extradicion de doña Mercedes. De esta manera hemos puesto de relieve que ese aserto era una falsa invencion dicha en agravio nuestro y del ilustre jurisconsulto que dirije estos asuntos ante los tribunales.

***

En cuanto á los bienes de doña Mercedes hay que distinguir entre los que proceden de la legítima paterna y los que recibió como herencia de su madre. Los que proceden de la legítima paterna son y se conservan como dice nuestra *Defensa* en las lineas siguientes:

I. *Casas y fincas de la isla de Cuba.* —La marquesa de Castellflorite tenia encomendada la administracion de esos bienes al señor D. Antonio Gonzalez de Mendoza. Cuando murió lo nombró curador *ad bona* de sus hijos para el caudal que les dejaba en América. El conde de San Antonio ha respetado escrupulosamente la voluntad de aquella digna señora y ha mantenido en su cargo de administrador de los indicados bienes al señor Mendoza. Esas casas y fincas están hoy, pues, en las mismas manos en que las dejó la marquesa. El señor Mendoza las administra, cobra sus rentas y las envia á los señores Urquijo, de Madrid.

II. *Renta consolidada inglesa.*—Los títulos nominativos de esta renta están en el Banco de Inglaterra, donde los colocó la marquesa de Castellflorite. Sus intereses los cobra la casa de Murrieta, en Lóndres.

III. *Renta francesa.*—Consisten estos bienes en tres títulos nominativos del 5 por 100 francés, cuyo valor nominal es de 247.000 pesetas. La renta que producen asciende á 32.253 pesetas anuales. Esos títulos están depositados en casa de los señores Urquijo y compañía, de Madrid, quienes cobran la renta que producen.

IV. *Pagarés españoles.*—Eran 74. Se depositaron en casa de los señores Urquijo y compañía, que conserva en depósito 53. Los otros 21 han sido amortizados: de los amortizados se han cobrado 12, cuyo importe conservan los señores Urquijo para darle la aplicacion correspondiente conforme á lo establecido en las capitulaciones matrimoniales. Los otros nueve amortizados están pendientes de cobro.

V. *Valor del* trousseau *de la condesa.*—Aunque el folleto dice que lo habia pagado ésta de su bolsillo, ya hemos dicho que eso no es cierto. Así se reconoce en la escritura dotal de 2 de noviembre de 1880. El *trousseau* lo ha pagado el conde de San Antonio, teniendo, para abonarlo, que tomar en préstamo de los señores Urquijo y compañía la cantidad de 515.000 pesetas. Las ropas, enseres y joyas que constituyen este *trousseau* están en poder de doña Mercedes, quien se las llevó á Paris en 1881, al separarse pasajeramente de su esposo. Solo dejó en Madrid algunas de las alhajas de mas valor, de entre las que poseia; pero las dejó depositadas en el Banco de España, donde aún están. El resguardo, expedido á su nombre, lo conserva el conde de San Antonio.

VI. *Acciones del Banco de España.* —Son 431, como dice el folleto de Carreras. La marquesa de Castellflorite las tenia depositadas en casa de los señores Urquijo y compañía y allí prosiguen. Dichos señores cobran sus intereses.»

El metálico procedente de la legítima paterna de doña Mercedes, que constituye una mínima parte de la dote lo conserva su esposo para darle el empleo que se determinó en la escritura de capitulaciones matrimoniales, garantizado con la hipoteca hecha por el conde que asciende á cerca de tres millones de reales.

En cuanto á los bienes de la herencia de la madre de doña Mercedes, ya han dicho ustedes bajo el testimonio del Sr. Betancourt y el nuestro todo lo necesario. Es falso que recibiese el conde de San Antonio dinero de la sucesion materna de su esposa. Las alhajas de esta procedencia están depositadas en el *Credit Movilier*. Las acciones del Banco de España de ese origen, no fueron 71, sino 40, y estas se hallan en casa de los señores Urquijo. Pagarés españoles procedentes de la marquesa de Castellflorite, no recibieron ni uno los condes de San Antonio. Las obligaciones peruanas y otomanas están en casa de los señores Seray y Ducourau, en Paris.

(Concluirá.)

CRONICA NACIONAL

Echegaray en Alemania

Un distinguido escritor aleman, muy enamorado de las cosas de España, el señor Fanstenrath ha traducido al idioma de Gœthe uno de los dramas románticos más aplaudidos de Echegaray, el que se titula *En el seno de la muerte*.

En el prólogo que ha puesto á su traduccion el señor Fanstenrath da curiosos pormenores y noticias que, por lo que de elogio tienen para nuestro gran damaturgo, reproducimos con el mayor gusto.

«Era el mes de marzo de 1882—dice el traductor—y asistia yo á la representacion de la bella comedia de Calderon *El mayor encanto amor*, en el teatro Ilm-Atena, invitado por su alteza, el gran duque Carlos Alejandro de Sachen Weimar, cuando tuve el honor de ser excitado por su alteza para trasladar á la lengua de Gœthe, uno de los brillantes dramas de Echegaray desconocido todavía en Alemania, aunque fervorosamente aplaudido por el público español de ambos hemisferios, y á quien atacan unos críticos duramente y otros elevan al cielo de la gloria. Entusiasta el gran duque como el que mas, y tanto que hacia representar aquella comedia de Calderon, que no han vuelto á ver los españoles desde los tiempos gloriosos del gran poeta; ha querido ser el primero que abriese el teatro aleman al gran dramaturgo español de nuestros dias.

»Apenas resonó mas allá de los Pirineos la fausta nueva del encargo hecho por tan ilustre Mecenas, cuando poetas españoles, amigos mios, se apresuraron, con celo patriótico á recomendarme las mejores obras de su literatura dramática.

»Don Juan Valera, amigo apasionado de Alemania, me dijo: «Restituya V. á Hartzenbusch, tan aleman como español, á la patria de sus mayores, traduciendo su hermoso drama *Los amantes de Teruel*. Gustosamente habria cumplido tan noble deseo á no habérseme anticipado Hosaus, residente en Dessau. Don Manuel Tamayo y Baus, secretario de la Academia Española me escribió lo siguiente: «No prefiriendo usted *Los amantes de Ternel, Doña Mencia, La Archiduquesita* ó *Un sí y un no* de Hartzenbusch, tome V. *Don Alvaro ó la fuerza del sino*, del duque de Rivas; *Marcela, A Madrid me vuelvo*, ó *Muérete y verás*; de Breton de los Herreros; *El hombre de mundo*, de Ventura de la Vega; *Juan Lorenzo* ó *Venganza catalana*, de García Gutierrez, *El Tejado de Vidrio, El tanto por ciento* ó *Consuelo*, de Lopez de Ayala; *Lances de amor, Un drama nuevo* ó *Los hombres de bien*, de Joaquin Estebanéz; ó cualquiera de los mios—no obstante creer que ninguno de ellos merece tal honor—bien *La bola de nieve* ó *La Rica Hembra*.» Pero el Gran Duque deseaba conocer al poeta que actualmente conmueve á España y deslumbra sus sentidos creando un mundo fuera del espacio y de la realidad, á Echegaray, que por su fecundidad, ingenio y fuego dramático, recuerda la edad de oro del teatro español.

»En él se admiran, en prodigiosa antítesis y armónica resonancia, el talento analítico con la fantasía mas poderosa, al científico y el literato, al ingeniero y el dramático, al economista y el poeta. No fué en la ardorosa juventud cuando Echegaray sintió el númen de la inspiracion poética. Crea sus cuadros, ya en el meridiano de la vida, bajo un plan preconcebido, á sangre fria con colores fulgurantes. Sus diálogos llenos de vida, son vivos, nerviosos, bellísimos; sus personajes nos parecen muchas veces inverosímiles, hasta imposibles, pero siempre extraordinarios, fogosos, llenos de vida, de pasion.

»¿Cuál escoger de las veintitres obras escritas en ocho años por el poeta enérgico, regenerador del teatro de Lope de Vega, de Calderon y Tirso, que se nos presenta hoy omnipotente y sin rival en el campo dramático?

¿Parecióme lo más acertado consultar para ello con el autor: y en efecto, así lo hice. Cuatro designóme como las mejores, en su concepto: *O locura ó santidad, En el seno de la muerte, La muerte en los labios* y *El gran galeoto*, agregando que la primera y tercera son más fáciles de traducir por estar en prosa. Pero *La muerte en los labios*, que ataca la intolerancia, tiene para el público protestante el inconveniente de que el personaje simpático, es el católico Miguel Servet, y el antipático, el protestante Calvino.

»Mi prediieccion inclinaba la balanza del lado del gran drama *En el seno de la muerte*, creacion romántica, cuyo último acto tengo por un poema trágico sobresaliente... Me decidí por él.

. . . .

»El poeta del drama *En el seno de la muerte*, hace recordar estas palabras de Mesonero Romanos: «En España nadie busca la inmortalidad sin pasar por la calle del Príncipe.»

MAHON

SUSCRICION

para costear la multa de 50 pesetas y.... 10 céntimos impuesta por el Sr. Delegado del Gobierno en Mahon D. Ricardo Andrés de Assereto á **El Liberal**, *á causa de un descuido involuntario del niño encargado de llevarle los cuatro diarios ántes de su reparticion.*

	Pesetas
Suma anterior	27'44
Un demócrata que no lleva gorro griego	00'1
Bernardo Riudavets y un amigo suyo	0'25
Un escamado á pesar de la doble visita semanal	0'01
Un ateo que ha sido monaguillo	0'13
Un gran empleado que desearía castigar á los autores de la suscricion	0'12
Jaime Barber	0'13
Un republicano récio y Comp.	0'50
José Cardona y Sintes	0'13
Un amigo de Juan	0'12
F. P. y M.	0'13
Un jugador arrepentido	0'12
Uno que compra un farol y no lo paga	0'10
José Ponsetí y Coll	0'10
Uno que no tiene chal procedente del «Viñuelas»	0'01
Un Sr. Mari..... con lentes	0'10
Uno que quiere luz y no paga petróleo	0'10
Un noble de pega	0'10
Un espejo que va y viene	0'10
Uno que de vez en cuando Con Ponse y Tí se pasea Y darle á Mahon desea Faldones, en vez de mando	0'05
Un Sr. Demóstenes—Leonidas—Galileo—Doreca que busca quien quiera bordarle media docena de camisas sin pagarlas	0'05
Suma	29'30

Continúa abierta la suscricion en la Redaccion de El Liberal.

—

Hoy llora esta ciudad la pérdida de uno de sus preclaros hijos: D. Francisco Orfila y Caules ha bajado al sepulcro. Abogado eminente, encanecido en el ejercicio de su difícil profesion, supo armonizar en sus notables trabajos la brillantez y extremada correccion del estilo, con la profundidad y rectitud de los conceptos. Sus vastísimos conocimientos en la ciencia del Derecho, adquiridos por asíduo é infatigable trabajo, su portentoso talento, su experiencia exquisita y recto y elevado sentido, siempre mas y mas acrisolado en sus cuarenta años de carrera jurídica, hicieron de él uno de los mas eminentes jurisconsultos de nuestra provincia. Y á tan inclitas dotes reunió el finado otras muchas que, si de órden mas modesto, no contribuirán menos á que su recuerdo sea loado y su pérdida, fuertemente sentida. En sus afectos se distinguió como excelente esposo, solícito padre y leal amigo: su vida bien puede ostentarse como un modelo de la moral mas pura. Lo repetimos: esta ciudad y la isla toda acaba de perder á uno de sus hombres mas distinguidos: que Dios conceda el justo premio á sus virtudes, como sus conciudadanos guardarán imperecedero recuerdo de su ciencia.

—

Acostumbrado «El Bien Público», pues ya es costumbre en el colega, á faltar á la verdad siempre que con El Liberal discute, vuelve á ocuparse en su número de ayer del castigo impuesto por un sacerdote á un niño que concurria á la escuela por aquel regentada, y despachándose á su gusto hace y deshace cuanto le da la gana poniendo en boca de El Eiberal los conceptos que bien le parecen para hacer creer á sus lectores que rebate nuestros argumentos, cuando en realidad no hace mas que rebatir los suyos.

Vamos á cuentas amigo «Bien Público»: ¿qué dijo El Liberal respecto á este asunto? pues dijo que por un sacerdote se habia impuesto á un niño un castigo indigno de la persona que lo aplicaba; y esto que dijimos lo confesó «El Bien Público» sin querer, al decir cual habia sido el género de castigo aplicado, castigo bárbaro prohibido por un decreto y una real órden.

Qué dijo mas El Liberal? pues dijo, y lo afirma y lo sostiene que de público se decia que á consecuencia del tratamiento dado al niño seria necesaria la intervencion de un facultativo, y si de ello quiere convencerse «El Bien Pnblico», no tiene mas que preguntarlo á los vecinos de la calle de la Plana que fué donde recogimos la noticia. Pero dijo mas El Liberal. El Liberal dijo, y lo afirma, y lo sostiene, y sobre esto nada ha dicho «El Bien Público», que á consecuencia de lo sucedido algun padre retiró el mismo dia sus hijos de la citada escuela.

Vea pues «El Bien Público» como El Liberal lejos de abultar las cosas, no hizo mas que narrar lisa y llanamente, despojándola de los comentarios que sobre ella se hacian, una noticia que circuló por uno de los barrios de esta ciudad.

—

«El Bien Público» en su número del dia 10 nos preguntó porque la Secretaría del Ayuntamiento dejaba de dar publicidad á los estractos de las sesiones, y complacientes nosotros para con el colega le contestamos que no lo hacia porque no venia obligada á ello y que por consiguiente, si interes tenia nuestro colega en publicarlos no tenía mas que mandar un redactor á las sesiones de la Corporacion que son públicas al objeto de tomar las notas necesarias para tener al corriente á sus lectores de los acuerdos de nuestro Ayuntamiento.

Como ayer vuelve a reproducir la misma pregunta nos vemos precisados á darle igual contestacion, añadiendo sin embargo que como nosotros no estamos acostumbrados á exigir nunca servicios que no se nos deben, nos sorprende la insistencia de nuestro colega en querer que se le faciliten los referidos estractos. Contestada por segunda vez la consabida pregunta, ¿se servirá «El Bien Público» satisfacer nuestros deseos manifestándonos cuales son las atribuciones del delegado especial del gobierno en Mahon?

—

En el Boletin Oficial numero 2498 hallamos una Circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia reclamando de los Sres. Alcaldes varios datos con el fin de investigar el estado de la Administracion municipal de todos los pueblos de esta provincia, sobre cuya circular llamamos la atencion de los señores Alcaldes de esta Isla á quienes se les señala para cumpllr el servicio de que se trata el improrogable plazo de 30 dias.

En el mismo Boletin vemos inserta otra circular relativa al Decreto de 14 Febrero de 1879 mandando aplicar el Reglamento para la ejecucion de la ley de pesas y medidas y haciendo obligatorio el uso del sistema métrico decimal, á cuyo se hacen las prevenciones oportunas, y por el Sr. Gobernador se ordena á los Alcaldes adopten en sus respectivos distritos las medidas mas eficaces y avisen en el término de un mes quedar planteado por completo el referido sistema métrico-decimal, disponiendo ademas á los Alcaldes de las poblaciones mas importantes de la provincia, entre las cuales se cuentan Mahon y Ciudadela, publiquen un bando para el señalamiento de los correctivos y penas en que incurrieren los contraventores.

—

De los billetes espendidos por la Administracion de Loterias n.° 6 del sorteo de 10 del actual ha salido premiado con 800 pesetas el n.° 7114 y con igual cantidad los núms. 253 y 3181 despachados en la administracion n.° 5.

—

En telegrama que nos ha facilitado el ingeniero encargado de las obras públicas de esta isla se le comunica que el lúnes próximo dia 19 del corriente pasará á esta ciudad el pagador encargado de satisfacer la espropiacion de los terrenos ocupados con las obras del puerto de Ciudadela.

Sirva esto de aviso á los propietarios interesados en dicha espropiacion.

—

Procedente de Manila y Port-Said ha fondeado hoy en nuestro puerto la corbeta de guerra española

Doña María de Molina al mando del capitan de fragata D. Faustino Barreda.

—

Tambien ha fondeado procedente de Niza el yacht de recreo Inglés *Hadanah* su capitan Mr. A. R. Arkirright.

—

Queda despechada para la mar la fragata de guerra inglesa *Sultan*.

—

Los diarios de Palma dan cuenta de que en el Teatro del Circo se puso en escena con estraordinaria concurrencia el drama sacro «La Pasion y Muerte de Jesús». No es de creer que el señor Obispo de Mallorca haya excomulgado á los espectadores.

BOLSA DE MADRID

15 febrero.

4 por 100 Interior perpétuo	62'245
4 por 100 amortizable	76'500
Billetes hipotecarios de Cuba	00'000

BOLSA DE BARCELONA

15 febrero.

3 por 100 Interior	27'875
4 por 100 amortizable	76'750
Billetes hipotecarios de Cuba	97'950
Banco Hispano Colonial	75'500
Acciones ferrocarril Francia	115'875
Id. Norte	113'500
Id. Alicante	103'000
Id. Orense	31'500
Obligaciones Francia	62'900
Id. Orense	47'250

CORRESPONDENCIA FINANCIERA

Sr. Director de EL LIBERAL.

Barcelona 14 Febrero 1883.

Al fin me es dado comunicar á usted noticias algo alhagüeñas respecto de este mercado, despues de muchas semanas de obstinado letargo. El aspecto de la Bolsa ha mejorado notablemente desde mi anterior, notándose en todos los grupos rostros placenteros y gran concurso de operaciones. Es innecesario decir á usted que para llegar á esta situacion, ha sido necesario que hayan secundado el movimiento de alza las bolsas de Madrid y Paris, sin cuyo concurso poco ó nada se hubiera logrado. Está ya pues establecida la buena corriente, y sino vienen á contrariarle sucesos de carácter político, hay esperanzas de que será duradera. Sin embargo, debo consignar que no faltan personas muy espertas en asuntos financieros, que no ven estabilidad en la nueva corriente, y hacen presentir sus temores de que perdamos dentro de poco el terreno ganado. Nunca he sido aficionado á pronósticos, y por tanto me limito, como V. habrá observado, en mis correspondencias á bosquejarle el estado general de la plaza.

La animacion en los valores del Estado se ha reflejado como no podia menos en los locales, que han tenido alzas de consideracion. Las Francias llegaron á 118 y los Nortes á 114. El Fomento de Barcelona queda á 13 y el Banco general de Madrid á 17'50.

∴

Títulos falsos de la Deuda del 4 por 100 amortizable.—Descubiertos dichos títulos, creo conveniente comunicar á V. las diferencias que los separan de los legítimos.

En los títulos buenos, la cruz que hay sobre la corona del escudo de armas de España, está tocando casi con el borde de la orla: en los falsos dista casi un centímetro.

En los falsos los cupones son más pequeños que en los legítimos, y en consecuencia están más distantes de la matriz.

En los buenos el papel es más satinado y suave que en los falsos, que son de papel más grueso y más ordinario.

Por otra parte, en los de legítima procedencia se lee muy bien en transparente y casi sin mirarlos al trasluz, setas palabras: «Deuda española: cuatro por ciento interior»: en cambio, en los falsos la filigrana es casi ininteligible, á causa quizá de la peor calidad del papel.

En los buenos, donde dice: «Renta española», está casi tocando á la matriz, y en los falsos á más distancia.

∴

Banco de Cataluña.—Habiendo dimitido el señor marqués de Ciutadilla el cargo de Presidente del Consejo de Administracion, se cree fundadamente que será nombrado para sustituirle el Sr. D. Francisco Gumá.

∴

Banco de Préstamos y descuentos.—A pesar del periodo angustioso de la Plaza de Barcelona en 1881, el Banco de Préstamos y Descuentos, durante el segundo ejercicio social, ha realizado un beneficio líquido de pesetas 900,102'36, que permite repartir un dividendo de diez pesetas por accion, que unidas á las cinco pesetas que en Junio último por acuerdo de la Junta de Gobierno fueron repartidas á los señores accionistas, en concepto de anticipo de beneficios, forman un total de quince pesetas por accion, ó sea más de un nueve por ciento de interés del capital desembolsado.

Queda abierto el pago del dividendo de diez pesetas, contra presentacion del cupon n.º 3 debidamente facturado.

Tren directo para el transporte de la naranja desde Valencia á Francia.—Se ha organizado un tren especial diario con este objeto, desde el dia 10 del presente mes. Este tren sale de Valencia á las 7'26 de la mañana, llegando á la frontera á las 12 de la mañana del siguiente.

∴

Banco general de Madrid.—Supónese que el descenso de las acciones de este Banco en los dias pasados, fué debido al fallecimiento del marqués de Salamanca, que habia iniciado las dos grandes empresas que aquel establecimiento tiene á su cargo, ó sean el canal del Duero y el ensanche de San Sebastian. Dícese que por el traspaso de la primera se ofrecen al Banco dos millones de prima, y un millon por el traspaso de la última. Esto solo es suficiente para demostrarse la bondad de ambos negocios.

∴

Ferrocarriles directos de Madrid y Zaragoza á Barcelona.—El Consejo de Administracion anuncia la colocacion en pública subasta de diez mil obligaciones al portador de 500 pesetas con interés de 3 por 100 anual, bajo el tipo mínimo de cincuenta y dos duros por obligacion. La subasta debia tener hoy lugar; ignorándose á la hora que escribo estas líneas el resultado obtenido.

De V. affmo.

El Coresponsal.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 16, 11'00 m.
Mahon, 16, 12'42 t.

Esta noche tendrá lugar un importante Consejo de Ministros.

El ministro de Hacienda Sr. Pelayo Cuesta se opone resueltamente á ningun aumento en el presupuesto de gastos.

8 FOLLETIN DE **El Liberal**

DIALOGOS CIENTIFICOS

POR

FEDERICO DE LA VEGA

(Continuacion)

—¿Abro un paréntesis para esplicárselo tio?

—Abrele, pero que no sea tan largo como el de ayer.

—Tio, cuando V. arroja al agua una naranja ¿qué sucede?

—Que se queda flotando en el líquido.

—Y sabe V. porque flota?

—Toma! porque es más lijera que el agua.

—Perfectamente. Pero si V. fija la atencion, notará que la naranja se sumerge hasta un punto determinado.

—Y qué?

—Que ese punto marca el equilibrio entre el líquido desalojado y el sólido desalojador.

—Dímelo más claro, Enrique.

—Por ejemplo, la naranja se sumerge hasta la mitad, es decir, que hay media naranja dentro del agua y media fuera.

—Bueno.

—Pues si V. coje la naranja y hace con ella un molde exactamente igual al hemisferio sumergido; si llena V. luego ese molde de agua y mete V. el líquido en un platillo de la balanza y la naranja en otro, encontrará que tienen el mismo peso.

—Ahora lo entiendo. Si yo, cuando me baño, me voy al fondo, es porque el volúmen de agua que desaloja mi cuerpo pesa menos que yo.

—Exactamente.

Y cuando yo veo una fragata de 3.000 toneladas sumerjida hasta medio casco, es porque un volúmen de agua igual á ese medio casco pesa las tres mil toneladas.

—Bravísimo, tio!

—Pero ¿qué tiene que ver el agua con el aire?

—Que los cuerpos sumergidos en el aire están sometidos á la misma ley; que obedecen al mismo principio; que busca el mismo equilibrio.

—Pues, mira, eso si que no lo entiendo.

—Como el agua el aire tiene un peso específico.

—Pesa el aire?

—Y no poco, tio.

—Hombre, no digas disparates!

—Mire V. si pesa, que entre nosotros dos llevamos encima la friolera de 62 000 libras.

—De qué?

—De aire, tio.

—Cómo! ¿yo llevo encima de mi alma 31.000 libras?

—Ni mas ni menos. Es el peso de la columna de aire que le oprime.

—Pero, hombre entonces estaria hecho una tortilla! ¿Y como llevo ese enorme peso sin sentirlo?

—Porque la presion es igual en todos los puntos del cuerpo, y porque tambien se ejerce de dentro á fuera.

—Pues, hijo lo creo porque tú me lo dices. Pero ftancamente, nunca me hubiera imaginado que yo tenia sobre el cogote, sin saberlo, una carga de quince toneladas y media.

—Pues la tiene V., tio! cada centímetro cuadrado de su cuerpo soporta dos libras y una onza próximamente.

—Y por donde se sabe esto?

—Por el barómetro.

—Pero hipotéticamente, cómo tu dices?

—No, tio, de una manera cierta, segura. Si la columna barométrica se eleva en el vacío del tubo á 28 pulgadas, es porque la empuja la columna de aire. El peso del mercurio forma equilibrio con la columna atmosférica.

—Y quién fué el que inventó ese chisme? ¿Quién fué el primero que pesó el aire de esta manera?

—Torricelli, un físico italiano, discípulo de Galileo.

—Sabes que no era tonto? Yo hubiera vivido mil años sin sospechar que una cosa tan lijera tenia peso.

—El tampoco lo sospechaba, pero cayó en la cuenta de un modo muy sencillo.

—Cómo?

Observando el juego de una bomba. El agua aspirada por el émbolo, subia á 32 piés; pero se negaba constantemente á traspasar ese límite. Hasta entonces, los sábios habian creido como artículo de

VARIEDADES

Un sabio naturalista americano, Mr. Cooper, ha publicado una nota de el *American naturalist* que creemos curioso reproducir en extracto. Se pregunta el sabio naturalista porqué no se ha ensayado aún el enseñar las letras á los animales, el perro, por ejemplo. En ella se esfuerza en probar, que de ningun modo está fuera del límite de inteligencia de los animales la operacion por la cual se aprende á despertar una idea de un objeto conocido á un signo determinado; y para ensayarlo, propone el método *Word method* por el cual se aprende al mismo tiempo el nombre, el objeto y su símbolo, figurados en una misma tablilla. Si pudiese vencerse este primer inconveniente, podria buscarse hasta qué punto la inteligencia del perro podia percibir relaciones diferentes como la pluralidad, la cualidad, etc.

Es esta una idea muy atrevida; sin embargo, parece no tener nada de irrealizable aunque mucho de dificultoso, al ménos para aquellos que no ven entre la inteligencia humana y la del animal, no diferencia de esencia, sino de grados. ¿Quién será el primero en semejante empresa?

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 15.—De Felanitx laud **San José**, pat. Antonio Juan, con 6 trip., vino y efectos.

Buques despachados

Dia 15.—Para Barcelona vapor-correo de Filipinas **Magallanes**, cap. D. Antonio Viñes, con 110 trip., 71 pas. y carga general.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Julian mártir y Sta. Juliana vírgen y mártir.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion en la parroquia de San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Julian de Capadocia y S. Donato, mártires.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 52 m. de la M.—Pónese á las 5 h. 38 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 12 h. 39 m. de la M.—Pónese á las 02 h. 39 m. de la M.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.